Revista mensual gratuita N° 243, Abril 2023 ❖ ISSN 1852-7418

La Urdimbre

Represión en el Borda

A 10 años de la violenta invasión de 300 efectivos enviados para defender un proyecto inmobiliario del Gobierno de la Ciudad

Los trabajadores de distintos hospitales y de talleres protegidos porteños, integrantes de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), realizarán el miércoles 26 una jornada de "conmemoración y memoria" al cumplirse 10 años de la feroz represión en el Hospital Borda, que dejó una gran cantidad de heridos.

Las organizaciones sindicales y representantes de la comunidad reclamarán ese día "justicia para los responsables políticos de semejante atropello", así como que se construya además el Taller Protegido 19 "en el lugar en que estaba".

"El 26 de abril es una fecha en que se conmemoran muchas cosas: el inicio de lo que fue la resistencia para defender los hospitales públicos de salud mental y la unidad de trabajadores poniendo el cuerpo para defender nuestros espacios", dijo la secretaria general de la Junta Interna de ATE en el Hospital Borda, Gabriela Sánchez.

La dirigente agregó que esa fecha también configura un "hecho político", al rememorar: "El 26 de abril no solo nos vinieron a decir que no les interesaba la salud mental en la Ciudad, sino que vivieron a apropiarse de nuestros terrenos para un negocio inmobiliario".

A 10 años de la represión en el Borda bajo el Gobierno de Mauricio Macri en la Ciudad, los trabajadores estatales de los hospitales siguen reclamando justicia.

Las juntas internas de los Hospitales Borda, Tobar García, Moyano y de Talleres Protegidos indicaron a esta agencia que el próximo miércoles a partir de las 9.30 se realizará una "jornada de conmemoración de la represión y demolición del Taller Protegido Intrahospitalario 19".

"Aquel día de 2013 quedó al descubierto la verdadera cara del proyecto deshumanizador y represor macrista. Pero también demostró el grado de unidad y consciencia de los trabajadores y las trabajadoras para defender la salud pública", remarcaron en un comunicado conjunto.

Ese día, en el Hospital Borda habrá "música y compartiremos comida con una olla popular; distintas intervenciones artísticas y el espíritu de unidad y solidaridad de entonces y de ahora", manifestaron.

Los trabajadores de ATE recordaron que "A 10 años de la locura más grande de la historia, exigimos justicia. Queremos juicio y castigo a los responsables políticos e intelectuales: Macri, (María Eugenia) Vidal, (Horacio Rodríguez) Larreta, (Guillermo) Montenegro y los jefes de la entonces Policía Metropolitana. Y queremos la reconstrucción del Taller Protegido 19 en el lugar en que estaba".

El secretario general de la Junta Interna de ATE en Talleres Protegidos, Gustavo Fernández Ferro, comentó en diálogo con Télam que "el 26 de abril es una fecha que representa mucho más que la represión y demolición del taller".

"Representa el modelo de salud que quiere el Gobierno de la Ciudad para los y las trabajadoras, pero también para los y las ciudadanas de la Ciudad y la Argentina. Ellos quieren reducir todo, quieren destruir la salud. Lo vienen haciendo a cuentagotas, pero en ese momento fue la visión más clara de lo que ellos pretenden", añadió.

Fernández Ferro hizo un llamado a la participación de trabajadores y vecinos para plantear que "la lucha sigue, la salud se defiende con el cuerpo, con el alma y con el corazón".

En coincidencia, Sánchez agregó que "es una fecha que nos interpela, nos lleva a pesar cómo construimos día a día el lugar que ocupamos dentro de los hospitales y dentro de Talleres Protegidos; queremos garantizar con nuestro trabajo diario la salud pública, gratuita y de calidad para todos y todas".

El 26 de abril de 2013 la Policía Metropolitana ingresó a los terrenos del Hospital José T Borda con la intención de garantizar el comienzo las obras del Centro Cívico: una dependencia que albergaría varios Ministerios del Gobierno de la Ciudad que funcionaban en el Palacio del Plata y en Bolívar 1.

Para ello, de madrugada y en contra de una orden judicial, derribaron el edificio del Taller Protegido 19, desatando una feroz represión contra quienes se opusieron a la invasión.

Así, personal de los hospitales Borda, Moyano, Tobar García y de Talleres Protegidos fueron baleados y apresados. Incluso legisladores y hasta varios periodistas fueron atacados por el solo hecho de estar cubriendo los hechos.

"Pero el accionar inhumano de la policía macrista llegó incluso al punto de disparar sobre los cuerpos indefensos de pacientes y familiares", recordó un camillero del Borda.

El saldo fue de más de 50 heridos, siete detenidos y una causa judicial contra los trabajadores y las trabajadoras por supuestas agresiones a la policía, además de la pérdida del Taller Protegido 19, un dispositivo único por su función de intrahospitalario y por sus características edilicias y ubicación.

Dos días antes, el miércoles 24 de abril, se hacía presente personal del juzgado que debía fallar sobre la viabilidad de la construcción del Centro Cívico en los terrenos del Borda.

De parte de las juntas internas del Hospital Borda y Talleres Protegidos en ATE, se habían presentado pruebas y pericias que demostraban que la obra no contaba con el análisis del impacto ambiental; que el tratamiento de los pacientes se había resentido a partir del cierre del taller; que el lugar donde serían trasladados personal y pacientes no contaba con las condiciones mínimas de salubridad y seguridad; y que reparar las averías del entonces Taller 19 representaba una cifra mínima en relación a la construcción de otro nuevo edificio.

El lunes 29 de abril de 2013, la Cámara debía comunicar la decisión sobre la autorización o no del emplazamiento de la obra, pero tres días antes, violando la medida cautelar vigente y con la mitad de la Policía Metropolitana, el Gobierno de La Ciudad decidió derribar el Taller Protegido 19.

La multa que le aplicó la Justicia al Gobierno porteño fue de 10 mil pesos, que se negó a pagar.

Luego de los terribles acontecimientos, y como una salida del conflicto, Macri mudó esas dependencias a Parque Patricios.

Cayó falsa oftalmóloga en La Boca

La Policía de la Ciudad allanó un consultorio oftalmológico clandestino en el barrio de La Boca y secuestró insumos y documentación que respalda el ejercicio ilegal de la medicina.

Personal de la División Delitos Contra la Salud y Seguridad Personal allanó un consultorio oftalmológico que era atendido por una mujer de nacionalidad extranjera que ejercía ilegalmente la práctica médica, luego de una investigación iniciada en octubre pasado.

Los oficiales de la Policía de la Ciudad realizaron el procedimiento solicitado por la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas Número 35, a cargo de la doctora Celsa Ramírez, y secuestraron 5 cajas de estuches para anteojos, 72 pares de lentes, un maletín con 264 lentes probines junto a una montura de prueba, dos optotipos, un cartel de prueba visual, un cartel eléctrico del tipo lumínico opto-tipo de medición de vista a distancia y documentación probatoria del ilícito como listados de productos oftalmológicos con precios y membretes de diferentes laboratorios, prescripciones con datos de pacientes y tarjetas personales con el nombre de la falsa médica, la cual se presentaba como optometrista.

Cabe destacar que el consultorio, que carecía de habilitación y medidas de seguridad e higiene, fue clausurado.

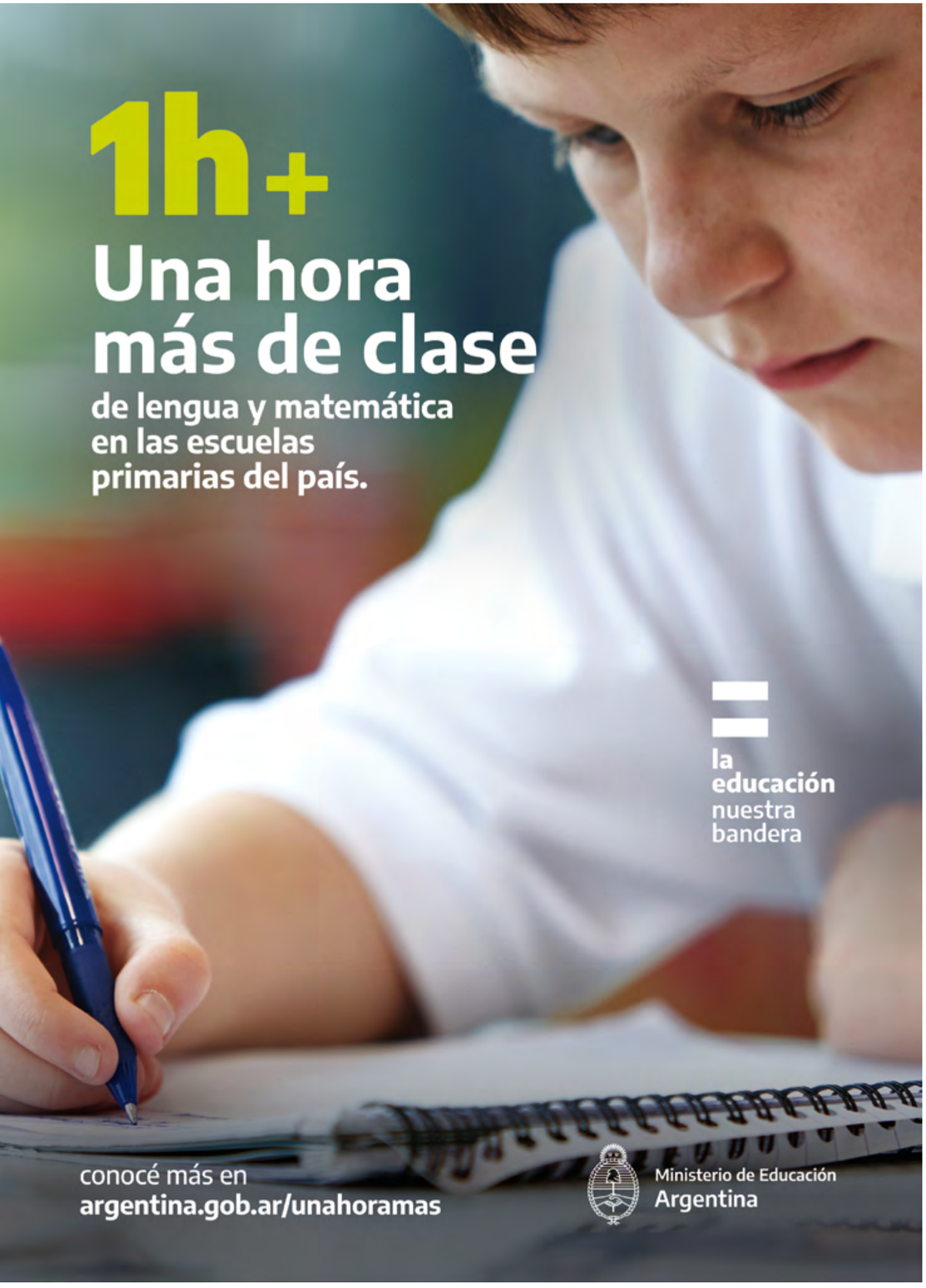

Confirman cuatro cadenas perpetuas por crimen en La Boca

La Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional confirmó las penas a prisión perpetua para cuatro personas por el asesinato de la expareja de una de las condenadas, quien en agosto de 2016 contrató a dos sicarios para cometer el crimen, porque mantenía discusiones por la cuota alimentaria de sus hijos.

El fallo de la Sala I recayó sobre Karen Daiana Agostena (30) como instigadora del delito de "homicidio doblemente agravado por el concurso premeditado de dos o más personas y por el vínculo" de su expareja Miguel Ezequiel Gómez (22).

Además, los jueces confirmaron las penas para Johana Karina Cortés (29) como "cómplice necesaria" del mismo delito y para Walter Silva (26) también como instigador.

En tanto, los jueces Gustavo Bruzzone, Jorge Luis Rimondi y Mauro Divito modificaron la calificación legal respecto de José Emir Enzo Corbalán (28), quien en primera instancia recibió 18 años de cárcel como uno de los coautores del asesinato, y lo condenaron a prisión perpetua por "homicidio triplemente agravado, por el concurso premeditado de dos o más personas, por el vínculo y por la utilización de un arma de fuego".

La Cámara de Casación recordó, en el fallo de 88 páginas, que desde el 5 de agosto de 2016 Agostena, Cortés y Silva planificaron y llevaron adelante un plan para dar muerte a Gómez, expareja de la primera y padre de sus dos hijos menores de edad.

Según la sentencia del juicio realizado en 2019, hubo "una distribución de roles pre concertada" que también incluyó la intervención de un adolescente que tenía menos de 18 años en ese momento y de Corbalán "como ejecutores materiales del homicidio".

"Con ese propósito, cerca de las 5.10 horas del 13 de agosto de 2016, ambos se apersonaron en el domicilio de Gómez sito en la calle Brandsen 555 de esta ciudad, e intempestivamente lo abordaron justo cuando salía rumbo al trabajo".

El adolescente (condenado a ocho años de prisión) lo tomó por detrás y Corbalán le efectuó "simultáneamente desde adelante y a muy corta distancia un certero disparo al corazón con un arma de fuego calibre .32.

"Mortalmente herido, Gómez consiguió llegar al cuartel de bomberos a muy pocos metros de allí donde intentó pedir ayuda, aunque luego de caminar unos pasos más se desplomó exangüe en el cordón de la vereda, quedando allí tendido en agonía sobre los brazos de su madre Fátima del Valle Arce que había ganado la calle alertada por el estruendo del disparo producido inmediatamente después de la salida de su hijo", resaltó el Tribunal Oral de Menores (TOM) 2.

El joven fue trasladado al hospital Argerich, donde falleció a las 5.30 de ese mismo día.

La Sala I de la Cámara convalidó lo resuelto por el TOM respecto a la situación de pareja de la víctima y Agostena que "en proceso de disolución estuvo dominada por el rencor, los malos tratos mutuos, una situación económica apremiante, los conflictos insolubles en torno a una cuota alimentaria y cuidado de los niños, el consumo de sustancias adictivas y los celos enfermizos".

"Evidentemente todo ello constituyó el caldo de cultivo ideal para que Agostena quisiera vengarse de Gómez, al punto de producirle algún tipo de daño o incluso su muerte", indicaron los magistrados.

El análisis del Facebook de la víctima permitió descubrir que hasta pocos minutos antes de ser asesinado, Gómez mantuvo conversaciones vía chat con una mujer que le preguntaba si estaba por salir a su trabajo y otras cuestiones para corroborar sus movimientos.

"Agostena concurrió horas antes al barrio 'Zavaleta' a ultimar los detalles, mientras que Cortés y Silva trasladaron a los agresores hasta el lugar, momentos en los cuales presumiblemente habrán repasado cómo deberían desarrollarse los eventos ese 13 de agosto de 2016", destacó la Sala I.

En tanto, Corbalán, que había sido considerado coautor de un "homicidio agravado por el uso de arma de fuego" y condenado a una pena única de 20 años por un robo anterior, recibió ahora la pena máxima debido a que Casación consideró que formó parte de la "premeditación del plan homicida".

Al respecto, los jueces resaltaron la apelación del Ministerio Público en el que indicó que "no caben dudas de que Corbalán participó de la premeditación y de la ejecución del plan común determinado con la inteligencia precisa para concretar su cometido con una voluntad final determinante, no resultando ajeno sino más bien una pieza fundamental para que se produzca el resultado deseado por todos, motivo por el cual debe ser alcanzado por la agravante también como el resto de los condenados".

Nueva normativa de estacionamiento

La normativa clarifica dónde y cómo se puede estacionar, a través de la señalización únicamente de la excepción.

A partir del 17 de abril, en las calles estará permitido estacionar de ambos lados y en las avenidas se podrá hacer de 21 a 7 horas y también los sábados, domingos y feriados.

Foto: La cartelería marca excepción en calle, aquí sólo se puede estacionar del lado derecho/GCBA.

En el caso de los pasajes, las arterias que tengan Metrobús, calles de convivencia y el espacio paralelo a las ciclovías, la prohibición rige las 24 horas.

Es importante saber que todas estas normas regirán salvo que la señalización indique lo contrario.

Más lugares de estacionamiento

Con la nueva Ley de Estacionamiento el Gobierno sostiene que se han creado más de 28 mil lugares de estacionamiento en distintos barrios de la Ciudad de Buenos Aires.

Además, con el objetivo de aumentar los espacios en la calzada, los motociclistas podrán estacionar a 45° o 90°.

Para conocer más detalles sobre las reglas de estacionamiento, o saber si se puede dejar el auto en una calle en particular, se le podrá mandar un mensaje a Boti al 11 5050-0147 con la palabra estacionamiento.

Dengue: Aumentan los casos de la enfermedad y aconsejan extremar los cuidados

El mosquito que transmite el Dengue –Aedes aegypti– se desarrolla en recipientes donde hay acumulación de agua y en los meses de temperaturas altas.

Si vivís en departamento, para evitar la formación de criaderos de mosquitos, se aconseja:

• Vaciar y cepillar los recipientes que acumulen agua.
• Renovar el agua de las mascotas cada 2 o 3 días.
• Dar vuelta palanganas, baldes y envases que estén en el balcón o terraza.
• Eliminar el agua estancada de los portamacetas.

Signos y síntomas

No todas las personas que sean infectadas con el virus van a desarrollar la enfermedad. Gran parte serán asintomáticas y otras pueden iniciar con síntomas 5 a 7 días después de la picadura del mosquito.

Los síntomas por lo general son:

• Fiebre (de menos de 7 días de duración)/ • Sarpullido (exantema) que causa picazón/ • Malestar general/ • Cefalea (dolor de cabeza)/ • Dolor retroocular/ • Dolor muscular/ • Dolores articulares/ • Cansancio intenso/• Náuseas y vómitos.

Algunos casos de dengue pueden evolucionar a formas graves que requerirán internación para un adecuado manejo de las complicaciones.

El libro “Band-Bandoneón” fue declarado de Interés por el Cuerpo Legislativo

La obra fue escrita por la autora alemana Janine Krüger y cuenta la historia de uno de los instrumentos emblemas de la cultura popular argentina

El Cuerpo Legislativo de la Ciudad declaró de Interés para la Comunicación Social al libro “Band-Bandoneón”, de la autora, musicóloga y docente Janine Krüger. El acto se llevó a cabo esta tarde, en el Salón Montevideo, y contó con la presencia de la legisladora y autora de la distinción María Luisa González Estevarena, la editora Janina Steiner y la creadora de la obra.

En el comienzo de las alocuciones, la diputada destacó que Krüger nació en Alemania y que tiene una gran pasión por el tango, que la trajo a Buenos Aires . “El libro investiga la creación y la historia del bandoneón y nos invita a seguir el viaje del instrumento, muestra sus raíces locales en un estudio científico. Y que a la vez resulta interesante y accesible para el público”, subrayó.

Luego, la autora comentó estar orgullosa de la gente que participó en la investigación y sumó: “Veo mucha democracia, inclusión y participación cultural en este instrumento y sé que esta historia va a abrir otras puertas”. Por último, Krüger sumó: “Hay diálogo e intercambio. Como alemanes conocemos el bandoneón por ustedes y ahora sabemos que ya teníamos una historia antes. Estamos culturalmente muy conectados, estoy orgullosa de ser una parte de eso”.

Finalmente, Steiner sostuvo que esta publicación en particular contiene material que lo hace “el primero en su tipo”. Y concluyó: “Es una gran satisfacción que se reconozca la importancia de este libro en su aporte cultural a la cultura argentina y a la difusión del tango”.

La pasión por el tango hizo que Krüger viajara a la Ciudad de Buenos Aires, donde quiso investigar las relaciones entre las composiciones contemporáneas y tradicionales del tango. Durante su estancia en Buenos Aires, descubrió el bandoneón convertido en un verdadero símbolo nacional. A su regreso de Argentina se propuso buscar respuestas a sus interrogantes. Es así que surge el libro “Heinrich Band. Bandoneón”–Orígenes y viajes del instrumento más emblemático del tango.

Cartoneros y recicladores contra una licitación que los discrimina y compromete la actividad

Cooperativas cartoneras, organizaciones ambientales, sociales y defensoras de derechos humanos de la Ciudad de Buenos Aires reclamaron, en una conferencia de prensa frente el Obelisco, que el gobierno deje sin efecto la licitación para un servicio de relevamiento de condiciones que impactan en la higiene urbana por considerar que es "discriminatoria" y que "equipara a los recicladores y personas en situación de calle con basura",.

El documento oficial presentado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires indicó en el apartado titulado "Relevamiento general de la zona", que entre los elementos que afectan a la higiene urbana son la "presencia de asentamientos precarios producto de personas en situación de calle" que, indica, "consiste en la verificación ocular de la presencia de personas y/o conjunto de las mismas que se encuentren residiendo transitoria y/o permanentemente en vía pública con carácter de habitualidad y/o permanencia."

En esa línea, la licitación también aclara que entre las especificaciones se encuentra la "presencia de recuperadores realizando acopio de material en vía pública", que trata sobre "la verificación ocular de la presencia de recuperadores que se encuentren recolectando y/o acopiando y/o realizando tareas afines respecto de residuos de tipo reciclables".

"Esto es un ataque hacia las personas, nos dicen que afeamos la ciudad. Atacan su propio sistema de reciclado porque los cartoneros que trabajan están siendo perseguidos. Las personas en situación de calle están tratando de subsistir. Nosotros trabajamos con compañeros que están fuera del sistema, tenemos que seguir pensando en el otro que queda afuera", aseguró Sergio Sánchez, presidente de Federación Argentina de Cartoneros, Carreros y Recicladores (FACCYR).

Las organizaciones reclamaron a la administración de Horacio Rodríguez Larreta que se convoque a una mesa de diálogo y que **deje sin efecto la licitación, que cuenta con un presupuesto de $1.520 millones según se publicó en el Boletín Oficial.**

"Queremos que se frene la licitación, quedamos mal vistos, estamos siendo discriminados. Es una falta de respeto. **Hay más de 7 mil personas en situación de calle y más de 10 mil trabajadores recolectores en 12 cooperativas en la ciudad.** Es un atropello que hace años que no había", dijo a Télam Leonor Larraburu, integrante de la cooperativa Amanecer, perteneciente a la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Economía Popular (UTEP).

Horacio Ávila, militante de Proyecto 7, una organización que trabaja con personas en situación de calle, afirmó a Télam que "el pliego de la licitación equipara a los cartoneros y gente en situación de calle con la basura, es una aberración".

Susana Izaguirre, trabajadora de una cooperativa, explicó que "las personas en situación de calle o las que tiran un carro lo único que piden es un trabajo digno".

"No somos basura, somos personas que queremos trabajar. Es muy arbitrario lo que están haciendo, no puede ser la solución atropellar a los pobres. Las cooperativas queremos seguir construyendo, no estamos para que nos vengan a apuntar con el dedo. Hace muchos años que no había persecuciones, ahora vuelve a renacer ese fantasma", concluyó.

Desembarcos

Por Lucas Yañez

Si en 1806 un grupo de pequeñas embarcaciones cruzaron el Río de la Plata desde Colonia del Sacramento, aprovechando una noche de tormenta para pasar bajo las narices de la flota británica que había invadido Buenos Aires; desembarcar en las costas de San Isidro, e iniciar lo que se conocería como la Reconquista; a mediados del mes de abril de 1825 tiene lugar un movimiento inverso.

Un puñado de orientales, en número de treinta y tres ocupan sus lugares en dos lanchones amarrados en inmediaciones de aquella localidad costera y, amparados por las sombras de la noche, remontarán los brazos del delta para esquivar a la flota brasileña, adentrarse en el Río Uruguay y desembarcar en una playa llamada “La Agraciada”.

Era el 19 de abril cuando Lavalleja, Oribe, Alemán y otros treinta orientales despliegan la bandera de tres franjas tricolor en cuya parte central blanca podía leerse “Libertad o Muerte”.

En esta orilla, los sectores que se identificaban a sí mismos como “del Pueblo” o “populares” -quienes más tarde serán los “federales”-, en oposición a los identificados con el gobierno o “ministeriales” -antecedentes de los “unitarios”-, habían colaborado con la expedición a espaldas del ministro de gobierno y hacienda Manuel J. García, quien recibía al cónsul del imperio del Brasil y prometía a tomar medidas contra aquellos ciudadanos que hubieran tenido que ver con la empresa liberadora.

Hacía meses que Lavalleja y sus hombres habían solicitado y esperaban que el gobierno de Buenos Aires actuara con más energía contra la ocupación brasileña de la por entonces “provincia Oriental”. Cuando quedó claro que la gobernación sólo haría reclamos formales, comenzaron a tejer la estrategia de la expedición liberadora con el sector de los “populares”.

Los treinta y tres se convirtieron en trescientos cuando aún estaban en La Agraciada. A poco de iniciar la marcha, ya eran mil. En su avance hacia Montevideo seguirán sumando la adhesión y la participación del pueblo oriental y de partidas de gauchos que cruzaban el litoral desde Entre Ríos, Santa Fe y otras de las provincias Unidas.

Ciento treinta y seis años después, y a miles de kilómetros de distancia, el 19 de abril de 1961, las Fuerzas Armadas Revolucionarias cubanas recuperan Girón, una localidad costera en el centro sur de la isla.

Desde el día 15, tropas llegadas desde los Estados Unidos bombardean objetivos militares cubanos para luego desembarcar en la Bahía de los Cochinos. Buscan instalar una cabeza de playa; establecer un gobierno provisional y reconquistar la isla. Se llevarán su primera derrota militar.

El comandante Fidel Castro, que dirige personalmente las acciones de resistencia a la invasión, dirá que los invasores buscaban recuperar 371.930 hectáreas de tierra, 9666 inmuebles, 70 fábricas, 10 centrales azucareras, 3 bancos, 5 minas y 12 cabarets, que habían sido expropiados en dos años de revolución.

Cuba esperaba, de un momento a otro, la invasión. En la recién creada agencia de noticias “Prensa Latina”, Rodolfo Walsh se detendrá en unos cables noticiosos provenientes de Guatemala que eran una sucesión de caracteres sin sentido.

A lo largo de 1960, Walsh se enfrascará en los mensajes cifrados y, tirando de ese hilo, descubrirá que en aquel país centroamericano existían campos de entrenamiento dirigidos por la CIA, donde se preparaban contrarrevolucionarios cubanos en técnicas de guerrilla.

Entre los milicianos cubanos que rechazan a los yanquis, se encuentra otro argentino. John William Cooke, el delegado personal de Perón que había organizado las primeras acciones de la resistencia peronista. En 1960, Cooke viaja a conocer de cerca la revolución. Deciden quedarse con su compañera Alicia Eguren. Frente a la intentona yanqui, Cooke no lo duda y va al frente a combatir.

A estos “desembarcos” les sumamos que el 19 de abril de 1810, la población de Caracas se reúne en la Plaza Mayor y le exige al capitán general de Venezuela que cese en el cargo y tras su renuncia se constituye la primera Junta de Gobierno patrio, podemos decir que el 19 de abril es un hito en la lucha anti imperialista en América Latina.

Fundación de la ciudad de Buenos Aires

La fundación de Buenos Aires no ofrece tantas dificultades, a pesar de no estar bien determinada la fecha de la primera por el Adelantado D. Pedro de Mendoza.

El documento más antiguo que se registra en los libros del Cabildo, es del año de 1594, y corresponde al tiempo de la administración de Zárate, que mandó transcribir el acta de la segunda fundación, por estar tan deteriorado el original que ya no era posible descifrarlo.

A más de esta copia, existe otro documento del tenor siguiente: *"Yo Mateo Sánchez, Escribano público y de Cabildo de esta ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Buenos Aires, doy fe, y verdadero testimonio a los que lo presente vieren, como por el libro y autos de la fundación de esta ciudad, que se pobló y fundó el año de 1580 y 11 días del mes de Junio de dicho año, se hizo la primera elección de Alcalde y Regidores por el General Juan de Garay. Todo lo cual consta por los fundación del dicho año a que me refiero; y a pedimento del tesorero Pedro Monsalvo, dí este, firmado de mi nombre, en esta ciudad de la Trinidad, a 11 de Agosto de 1594."*

La fecha de 11 de Junio de 1580, y el primer nombramiento de Alcalde y Regidores, son circunstancias que no se mencionan en el otro documento, y que bastan a desmentir el título que se le da, de Acta de la fundación de Buenos Aires: siendo más bien la del repartimiento de solares y chacras a sus pobladores. De la una como de la otra no se hallan mas que testimonios, refrendados por un escribano publico.

Pero si no faltan datos para probar que Juan de Garay reedificó Buenos Aires el día 11 de Junio 1580, ninguno existe que señale la época de su primera fundación.

Por más ociosa que sea esta investigación no ha dejado de dar materia a una acalorada polémica entre algunos argentinos, cuyos debates publicó, en el Telégrafo de 1801, el Coronel D. Francisco Antonio Cabello, primer escritor periódico (según se titula) de estas provincias. Nos habíamos propuesto reproducir estos artículos, pero hemos advertido lo poco o ningún provecho que sacarían de ellos nuestros lectores: sobre todo, después que Azara (que tuvo a su disposición el archivo de la Asunción, y que pudo registrar los de España) sentó, con un laconismo que acredita convencimiento, que "D. Pedro de Mendoza fundó con su armada, el día de la Purificación de 1535, la ciudad de Buenos Aires."

Otro documento, que pertenece a la historia de la fundación de Buenos Aires, es el repartimiento de los indios hecho por Garay, y que por primera vez publicamos íntegro, por estar truncas las pocas copias que corren, inclusa la que se registra en los libros capitulares. El autógrafo de este precioso documento se halla en poder nuestro, y es probable que sea el mas antiguo monumento histórico que se conozca en estas provincias —monumento importante, porque nos da la tradición de sus habitantes primitivos, que desaparecieron en la lucha que sostuvieron contra los españoles. De la nación Querandí, a la que pertenecían, se ha borrado hasta el nombre, y los pocos que sobrevivieron al exterminio de su raza, transitaron el Río Negro, y se confundieron con otra tribu, ó más bien la fundaron, con el nombre de Teguelchos.

Estos son los únicos actos que quedan de la administración de Garay; y si el arcidean Centenera no hubiese cedido a su rumen, para cantar los episodios de la conquista del Río de la Plata, talvez se hablaría del fundador de Buenos Aires, como Mondejar hizo del de Cádiz—escribiendo obras llenas de citas y conjeturas.

Buenos Aires, Noviembre de 1836.

Pedro De Angelis.

Repartimiento de los indios de esta ciudad, hecho por el General Juan de Garay

Miércoles. En 28 días del mes de Marzo, año del Señor de 1582 años. El Ilustre Señor General Juan de Garay, Teniente de Gobernador y Capitán General de todas estas Provincias del Río de la Plata, por el muy Ilustre Señor Licenciado Juan de Torres de Vera y Aragón, Adelantado, Gobernador y Capitán General, y Alguacil Mayor de todas estas Provincias, por la Magestad Real del Rey D. Felipe, Nuestro Señor, conforme a las capitulaciones que S. M. hizo con el Adelantado Juan Ortiz de Zarate, (que sea en gloria), dijo: Como tal Capitán General y primer fundador y poblador de la ciudad de la Trinidad y Puerto de Santa María de Buenos Aires, que en nombre de la Santísima Trinidad, Dios Padre y Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, y de la Virgen Gloriosa, Santa María Nuestra Señora, y en nombre de la Magestad Real del Rey D. Felipe, Nuestro Señor; afirmándose y amparandose con las cédulas y provisiones reales que S. M. tiene dadas y concedidas en favor de los Capitánes que en su real nombre poblaren y fundaren cualesquier pueblos ó ciudades, repartía, y repartió, todos los indios que había en las provincias de la ciudad de la Trinidad, en alguna recompensa de los muchos gastos y trabajos que han tenido en la dicha población: el cual repartimiento hizo en presencia de mí, Pedro Fernandez, escribano nombrado para las causas y negocios de la dicha ciudad de la Trinidad, en la forma siguiente:

Primeramente, al Señor Adelantado Juan de Torres de Vera y Aragón a los caciques Francisco y Eraran, guaranís de las Islas.

Otrosí dijo, que ponía en cabeza del Capitán Rodrigo Ortiz de Zarate al cacique Diciumpén, de nación Lojae, que por otro nombre se dice Orucutaguac, con los indios al dicho cacique sugetos.

Otrosí dijo, que ponía en cabeza de Alonso de Escobar al cacique Tugalbampen, de nación Meguay, con todos los indios sugetos al dicho cacique.

Otrosí dijo, que ponía en cabeza de Victor Casco al cacique Quemumpen, de nación Curumeguay, con todos los indios sugetos al dicho cacique.

[**Nota del Editor**]: la fórmula *"**otrosí dijo…. con todos los indios sugetos al dicho cacique**"* se repite en todas las adjudicaciones. Esta es la lista completa:

A Diego de Olavarrieta el cacique Cubusote, de nación Lojae-Emelaguaé; y por otro nombre se dice Urucutaguay; a Antonio Bermudez el cacique Caespén, de nación Yotos Serebes; a Hernando de Mendoza el cacique Pacaospen, de nación Llosumbes; a Pedro Fernandez el cacique Cubucoté, de nación Dulluscembes; a Juan Fernandez Enciso el cacique Ellapen, de nación Locultis; a Anton Rodriguez el cacique Selloampen, de nación Cubujé; a Pedro Franco el cacique Escallopen, de nación Denocunalacas; a Anton Higueras el cacique Campampen, de nación Ajay; a Juan Dominguez el cacique Tancaolquepén, de nación Conontí; a Pedro de la Torre el cacique Yabmpen, de nación Alacas; a Gerónimo Jeréz el cacique Sectí, de nación Sectí; a Juan de Basualdo el cacique Cocollaque; a Miguel del Corro el cacique Clemecúe; a Pedro Luis el cacique Quetutí; a Juan Rodriguez el cacique Conotin; a Miguel Gomez el cacique Degumci; a Pedro Moran el cacique Llamen; a Juan de Carbajel el cacique Coloque; a Pedro Quiros el cacique Conocometró; a Domingo de Arcaméndia el cacique Incul, de nación Celcilacas; a Pedro de Izarra el cacique Sugun; a Gerónimo Muñoz el cacique Tuguacane; a Pedro de Sayas el cacique Cubusote; a Estevan Elegre el cacique Suguna, de nación Elacas; a Lazaro Griveo el cacique Caare, de nación Celtis; a Bernabé Veneciano el cacique Cubucoté, de nación Celtis; a Sebastian Bello el cacique Dulceebes, de nación Celtis; a Juan Ruiz de Ocaña el cacique Cocomel, de nación Celtis; a Cristovel Eltamirano el cacique Baguel, que por otro nombre se llama Miniti; a Anton de Porras el cacique Tumutumús; a Beltazar de Carbajel el cacique Cacuti; a Andres de Bellejo el cacique Marich; a Elonso Gomez el cacique Cirieme; a Miguel Navarro el cacique Pibisque; a Elonso Parejo el cacique Taoaba, Guaraní de las islas del Parana; a Pedro Elvarez Gaitan el cacique Aguaratin, de nación Guaraní; a Juan Fernandez de Zarate el cacique Taypó, de nación Guaraní; a Pablo Cimbron el cacique Yaguarey, de nación Guaraní,a Julian Pavon el cacique Tiabo, de nación Guaraní; a Pedro Izbran el cacique Ayguay, de nación Guaraní; a Francisco Bernel el cacique Tatanó, de nación Guaraní; a Estevan Higuera el cacique Caruya, de nación Guaraní; a Miguel Lopez Medera el cacique Mayraci, de nación Guaraní; a Pedro Rodriguez el cacique Pochian, de nación Guaraní; a Juan Martinez el cacique Moropichan, de nación Guaraní; a Domingo de Irela el cacique Purupí, de nación Guaraní; a Ortosí dijoFernando Gomez el cacique Guardiya, de nación Chanas, con todos los indios sujetos el dicho cacique.a Francisco Panteleon el cacique Araquí, de nación Chanas; a Juan Lorenzo el cacique Canisolo, de nación Chanas, con todos los indios sujetos el dicho cacique.a Sebastian Fernandez el cacique Caraqua, de nación Chanas; a Pedro Sanchez de Luca el cacique Yuca, de nación Chanas con todos los indios sujetos el dicho cacique.a Francisco Elvarez Gaitan el cacique Maguarí, de nación Chanas; a Juan de Ortigosa el cacique Aguara, de nación Chanas; a Cristovel Figueredo el cacique Derdian, de nación Chanas; a Hernando Ximenez el cacique Maochun, de nación Chanas; a Ambrosio de Acosta el cacique Capiguatin, de nación Chanas; a Cosme Fabian el cacique Cura, de nación Chanas; a , al Licenciado Encinas el cacique Delajan, de nación Chanas; a Juan de Garay, hijo natural del dicho Señor Generel el cacique Quengipeu, que por otro nombre se llama Tubichumiri, de nación Meguay; a el dicho Señor General Juan de Garay el cacique Sibacua, de nación Curuca.

Fue hecho y señalado este dicho repartimiento en la ciudad de Santa Fe, día, mes y año susodichos, en presencia de mi el Escribano Pedro Fernández: --la cual dicha encomienda dijo el dicho Señor General, que hacía, e hizo, conforme a las cédulas de S. M. que fueron concedidas al dicho Adelantado Juan Ortiz de Zarate, por tres vidas: y lo firmó de su nombre. --Juan de Garay. Por mandado del Señor General, Pedro Fernández, Escribano del Cabildo.

www.silosareneros.com.ar

Seguinos en: /silosareneros @SilosArenerosba

Aportando al crecimiento de un barrio, una ciudad y un país.

silos areneros buenos aires

Brandsen 15, C1156AAA, La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina • 54 11 4362 2442

PAPELERA JC
de JOSÉ F. CAVALLARI
BOLSAS DE POLIETILENO

·Artículos de limpieza al por mayor
·Atención a Consorcios, Empresas y Colegios.

4301-7274 • 15 4493-2190
Olavarría 670

Número 04 del Año 21
Abril 2023

Números publicados: 243

Tirada de esta edición:

2000 ejemplares

Obtenga su ejemplar

En locales de anunciantes, organizaciones comunitarias y con el diario del domingo. Retire su ejemplar gratuito en kioscos de:

•Alte Brown y Aristóbulo del Valle
•Alte. Brown y Brandsen
•Alte. Brown y Olavarría
•Brasil y Defensa
•Brasil y Perú
•Carlos Calvo y Defensa
•Patricios y Pilcomayo

Notas y avisos © La Urdimbre. Permitida la reproducción de artículos citando fuente.

Director Propietario
Diego Nicolás Roberti
Registro de Propiedad Intelectual
N° 84854486

Director Editorial
Alfredo Abel Roberti
redaccion@laurdimbre.com.ar
Miguel C. Victorica 140 - C.A.B.A.

Impreso en:
Gráfica Sánchez
Marcelo T. de Alvear 3304
Ciudadela

4300-6396
laurdimbre@yahoo.com.ar

Si tirás tu basura en los contenedores negros o grises, disfrutamos de una ciudad más limpia.

Hacelo de 19 a 21 h.

PEQUEÑAS **ACCIONES.**
GRANDES **CAMBIOS.**

Para saber más, escaneá este código.

Aesa Buenos Aires VEOLIA | www.aesabsas.com.ar

#BARecicla

Buenos Aires Ciudad | Ciudad Verde

MAT CUCICBA 7423

LORUSSO
Servicios Inmobiliarios

MINISTRO BRIN 505 (1158) - TEL/FAX 4362-6523 - @LORUSSO_SERVICIOSINMOBILIARIOS

ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN DERECHO LABORAL

¿SUFRIÓ UN ACCIDENTE EN EL TRABAJO?
SU A.R.T. DEBE INDEMNIZARLO
¡RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE!

2084-4576 11 6812-9915

Estudio Jurídico Sesma
Dr. Maximiliano Javier Sesma y Dr. Leandro Elías Sesma

JUBÍLESE RÁPIDO

Av. Córdoba 1318 –2do. "A"
Mart **72–4694 / 4371–5215**
Whatsapp **1552219381**
En Zona Sur, San Justo:
Dónovan 1190 –Tapiales
Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs./
Sábados de 10 a 13 hs.
4622–1745 / 4462–4937
www.estudiosesma.com.ar

❒Si Ud. tiene 60 años (mujer) o 65 años (hombre) puede obtener su beneficio jubilatorio abonando una cuota muy accesible que le vendrá descontada de su jubilación.

❒**Retirados de las fuerzas de seguridad**: ahora pueden jubilarse por ANSES.
❒**PENSIONES POR FALLECIMIENTO**: Consulte, siempre está a tiempo de tramitar su beneficio.

ABOGADOS

Especialistas en Derecho Laboral

➔¿Sufrió un accidente laboral?
➔¿Se accidentó yendo al trabajo o regresando a su hogar?
➔¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?

RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE

Contáctenos al **2084-4576**
o al **15-6812-9915**
Solicite entrevista

- Horno de ladrillos
- Pizza a la piedra
- Variedad en pizzas y empanadas
- Pollo con fritas

4307-7522 ☎ 4307-7666
Azara 100

Espinosa Atelier

Vidrios
Marcos
Espejos
Restauraciones
Blindex

Trabajos de Herrería y Aluminio

COCHABAMBA 700
Tel/Fax 4362-5098
DEFENSA 623
Tel/Fax 4342-1907
atelier@atelierespinosa.com.ar
www.atelierespinosa.com.ar

Baldini

Controles de acceso para edificios

- Mayor seguridad y control.
- Facilidad y rapidez en el ingreso y egreso.
- Rápida anulación de la llave perdida o robada.
- Control de nuevas copias de llaves.
- Posibilidad de hacer llaves con limitación de ingreso en días y horarios.
- Equipados con baterías ante cortes de energía.

- Solicite demostración Presupuestos sin cargo.Muchos edificios ya confiaron en nosotros

4362-3272

Cerrajería Baldini

Venta y colocación de cerraduras y cerrojos

MUL-T-LOCK

Llaves de todo tipo

Necochea 658- Tel. 4362-3272

/gcba

buenosaires.gob.ar/TerminaLaSecundaria

Con educación, hay futuro.

Podés terminar la secundaria.
Gratis, virtual y desde cualquier parte del país.

LAS EROGACIONES REALIZADAS SON FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DEL APORTE DE LOS CONTRIBUYENTES.

Conocé más

Buenos Aires Ciudad